

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 27/19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 8 de marzo de 2019.

---**VISTO:**-----

---La ausencia desde el 11 al 18 de marzo del 2019 de quien suscribe.-----

---**CONSIDERANDO:**-----

---Que por razones personales no podré cubrir las funciones de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, desde el 12 al 18 de marzo del 2019.-----

---Que en virtud de tal razón, el Señor Consejero Oscar Atilio Massari, deberá asumir la sustitución que dispone el artículo 20, última parte, de la ley V N° 70.-----

---Por ello, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura (ROF), el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.-----

---**RESUELVE**-----

---1°) Otorgar intervención al Consejero Oscar Atilio Massari, en su carácter de Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura, desde el 12 al 18 de marzo del 2019, lapso en que quedará en ejercicio de la Presidencia del Organismo.-----

---2°) Regístrese y notifíquese a los Consejeros.-----



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr. MARTIN MONTENEGRO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA